

OTRAS MIRADAS

Bases para el Certamen Internacional de Trabajos Audiovisuales de Temática Social

- Esta Sección o Apartado, se celebrará durante la segunda quincena de octubre 2020, fechas a concretar.
- Podrán presentarse a concurso trabajos de cualquier procedencia, cuya temática principal refleje alguna circunstancia social.
- Los trabajos deberán estar producidos con posterioridad al 1 de enero de 2019.
- No podrán presentarse a concurso, trabajos realizados por personas pertenecientes a la organización del Festival ni aquellos que hayan sido presentados en ediciones anteriores del mismo.
- Las obras pueden tener cualquier metraje: micro, corto, medio y largometraje.
- El formato puede ser: ficción, animación o documental.
- Posibles temáticas: xenofobia, conflicto generacional, explotación infantil, violencia de género, roles sociales, ecología, salud, asuntos sociales, discapacidad, enfermedad mental, envejecimiento activo, derechos humanos...
- Optarán al Premio Aragonés las obras seleccionadas, creadas por realizadores/as naturales y/o residentes en Aragón.
- Los/las participantes, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por parte de la organización de cualquier variación no recogida en estas.

OBJETIVOS SECCIÓN

La sección "Otras Miradas", nace con el compromiso de ser una pantalla que visibilice las diferentes realidades de nuestra sociedad; fomentando valores como la solidaridad, la tolerancia y la educación, entre otros. La diversidad social depende de tres realidades humanas universales: cada individuo es único, diferente y con vivencias comunes. Las personas están interrelacionadas y son interdependientes. Las sociedades y culturas son dinámicas, cambiantes y van adaptándose a las nuevas realidades.

Asimismo, apoyamos a los diferentes colectivos sociales, para que muestren sus trabajos audiovisuales y de esta forma sus proyectos puedan ser conocidos por el público en general.

CONDICIONES TÉCNICAS

Los trabajos podrán estar realizados en cualquier formato cinematográfico o digital.

Las películas que no ofrezcan las garantías técnicas necesarias para una buena proyección en público podrán ser rechazadas.

Se admitirán a concurso obras realizadas en cualquier idioma, siempre y cuando vayan subtituladas en español. Las obras presentadas en español deberán ir subtituladas igualmente por motivos de inclusión.

Cada participante podrá presentar al Festival tres obras como máximo.

INSCRIPCIÓN

Las personas que quieran participar en el Festival deberán hacerlo a través de la web rellenando la inscripción correspondiente, vía ONLINE <https://festhome.com/f/2873>

A través de este portal, se podrán mandar los archivos en los siguientes formatos, AVI / MOV / MP4 / MPG, además del material complementario y dos fotografías del trabajo.

La ficha de inscripción, así como el archivo del trabajo participante, deberán estar en poder de la organización antes del día **31 de AGOSTO de 2020** fecha del cierre oficial del periodo de participación.

Todos los participantes deben aceptar íntegramente estas BASES, así como la resolución de cualquier variación, no recogida en ellas, que estime oportuna la organización. El programa se comunicará con la suficiente antelación.

La comunicación a los autores de los trabajos seleccionados para la fase final se hará mediante un correo electrónico. Además, se colgará la información en la página web del Festival.

Las decisiones del comité de selección son inapelables.

Solo se aceptarán a concurso las obras que cumplan los siguientes requisitos sin excluir ninguno: se presenten en plazo, adjunten la documentación señalada a través de la ficha de FESTHOME y la copia en archivo o DVD.

No se aceptarán a concurso las copias presentadas carentes de la documentación señalada. La llegada en plazo de la documentación sin la correspondiente copia en archivo o DVD supone la no aceptación a concurso de las obras.

La organización del Festival adquiere los derechos de exhibición de los trabajos presentados durante los días que dure el mismo. Reservándose también el derecho a posibles recopilaciones de trabajos como material promocional. Las copias de las obras no se devolverán a los autores, pasando a formar parte del archivo del Festival.

Los trabajos que el comité de selección considere interesantes para temas educativos y/o formativos, podrán ser utilizados por el Festival, hayan sido o no seleccionados a concurso. Sin ánimo de lucro y previo aviso a los productores.

SELECCIONADOS

Los trabajos serán visionados por un comité de selección que designará la dirección del Festival y que apoyará a este para determinar la selección final a concurso. El comité de selección estará presidido por el director del Festival.

La selección de los finalistas se dará a conocer públicamente, a partir del día **5 de octubre de 2020**. La organización comunicará al responsable de la inscripción, en el momento de su selección, la forma para enviar el trabajo seleccionado para su posterior proyección.

Los trabajos que sean finalistas deberán ser enviados a la organización, en su formato original o de proyección, antes del **30 de octubre de 2020** a la sede del Festival, cuya dirección será comunicada a los diferentes finalistas por el director de contenidos del Festival. (Debido a la situación del covid-19, las fechas de celebración de la 25 edición del Festival podrían variar un poco, por lo cual afectaría a la fecha aquí reflejada)

Toda la programación (formatos de proyección incluidos), además de lo que incluye el Festival a dichos finalistas, se les comunicará a los mismos a partir del **9 de octubre de 2020**. (Debido a la situación del covid-19, las fechas de celebración de la 25 edición del Festival podrían variar un poco, si así fuera dicho cambio ya se podría notificar a partir de la fecha aquí indicada, no alterando la lista de los finalistas)

Una vez realizada esta comunicación, los interesados en estar presentes en el marco del Festival, deberán comunicar su asistencia a la organización del Festival, antes del **4 de noviembre de 2020**. El Festival solo correrá con los gastos de desplazamiento y alojamiento de los premiados. (Debido a la situación del covid-19, las fechas de celebración de la 25 edición del Festival podrían variar un poco, por lo cual afectaría a la fecha aquí reflejada)

Solo se admitirán a exhibición y por lo tanto entrarán oficialmente a concurso, los formatos siguientes de proyección. Dichos formatos también se deberán reflejar cuando se complemente la ficha de inscripción:

- Copia Digital

Todas las obras seleccionadas deberán enviar un teaser, tráiler o selección de imágenes, a efectos promocionales del mismo.

Durante la celebración del Festival, la organización se reserva el derecho a exhibir las películas seleccionadas en cuantas sesiones públicas estime conveniente. A este respecto, las productoras cederán los derechos para la exhibición pública de sus películas durante el tiempo de celebración del Festival sin coste alguno para el mismo.

El Festival puede crear una sección informativa, paralela a la sección oficial, con aquel material no seleccionado que considere de interés para su proyección durante el mismo. Las obras que se proyecten en esta sección informativa no pueden optar a ninguno de los premios.

Los autores de las obras seleccionadas a concurso podrán presentar personalmente su película si así lo desean antes de la proyección.

Los productores de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras, hasta un máximo de dos minutos, para su posible difusión en cualquier medio de comunicación.

- En caso de posible aplazamiento por circunstancias ajenas a la organización, debido a la posible situación sanitaria del covid-19, se harán públicas las posibles nuevas fechas de celebración a primeros de octubre, una vez presentado públicamente todos los finalistas de las diferentes Convocatorias, sin alterar la lista de los finalistas ya seleccionados por el comité de selección.
- Los trabajos audiovisuales seleccionados en los Certámenes de Cortometrajes Ficción y Animación, Largometrajes Independientes, Otras Miradas y Visiones de la Historia, participarán, si sus autores no muestran lo contrario, en la edición online del certamen "Festival Cine Zaragoza en casa", a través de la plataforma de video on demand (FESTHOME TV) de Festhome LTD. Los cortometrajes se podrán ver como mínimo durante las fechas oficiales del festival y hasta un máximo de un mes. Los beneficios que se obtengan se repartirán como sigue: 70% para el Festival, 30% para Festhome LTD, siendo Festhome la encargada de liquidar la cantidad correspondiente de cada cortometraje.
- El comité de dirección del Festival Cine Zaragoza, ha decidido que el porcentaje que le correspondería de los ingresos de video on demand (si los hubiese), lo repartiría en un 70% para los cineastas finalistas que participen en estas sesiones y un 30% para un colectivo social de la ciudad de Zaragoza, que este ayudando en esta pandemia del covid-19.

La organización podrá exhibir los trabajos seleccionados en los lugares y horarios que considere oportunos.

Los gastos de envío de la película (en el caso que hubiera) correrán a cargo del participante y los de devolución a cargo del Festival.

La organización no se hace responsable de los accidentes e imprevistos que puedan sufrir las películas. Sin embargo, se suscribirá un seguro y se tomarán las precauciones necesarias para su manejo y devolución.

PREMIOS OFICIALES

Premio Internacional Otras Miradas. Trofeo.

Premio Aragonés Otras Miradas. Trofeo.

Premio Especial Colectivos o Proyectos Sociales. Diploma.

El Jurado podrá también establecer las menciones especiales que considere oportunas.

Los premios se entregarán en algún acto de la celebración de la 25 edición del Festival Cine Zaragoza.

JURADO

El jurado estará integrado por profesionales del mundo cinematográfico, audiovisual, educativo, prensa y cultura que designará la organización con una antelación mínima de 10 días con respecto a la fecha del inicio del Festival.

Todos los premios están sujetos a las retenciones que determine la ley vigente. Los premios podrán quedar desiertos si el jurado así lo decide.

Los fallos del jurado serán inapelables.

El jurado se compromete a no expresar públicamente sus consideraciones sobre la selección de películas a concurso.

La dirección del Festival de Cine de Zaragoza designará a un secretario, sin derecho a voto, quien levantará acta con la decisión final del jurado.

Bases sujetas a modificación por circunstancias ajenas a la organización.

Zaragoza, 5 de junio de 2020